

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**9061** *Resolución de 12 de junio de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2019.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Función Pública (BOE número 75, del 28), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web [www.mitramiss.es](http://www.mitramiss.es), en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la página web [www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html](http://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los organismos autónomos y de la Seguridad Social, paseo de la Castellana, 63, Despacho 625, 28071 Madrid.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo de veinte días hábiles para interponer demanda ante la jurisdicción social de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del texto refundido de Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para las siguientes categorías:

Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, y Titulado Superior de Actividades Específicas: El día 21 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas de la mañana, en el Centro de Formación de Santamarca del Servicio Público de Empleo Estatal, situado en la calle Costa Rica, número 30, de Madrid.

Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales: El día 14 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas de la mañana, en el Centro de Formación de Santamarca del Servicio Público de Empleo Estatal, situado en la calle Costa Rica, número 30, de Madrid.

Titulado Medio de Actividades Específicas: El día 21 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas de la mañana, en el Centro de Formación de Santamarca del Servicio Público de Empleo Estatal, situado en la calle Costa Rica, número 30, de Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico en ningún momento del examen que deberá permanecer apagado durante toda la prueba.

Madrid, 12 de junio de 2019.—El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

## ANEXO

### Relación de aspirantes excluidos

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Categoría profesional	Causas exclusión
***1068**	Bravo	Tenza	Manuel Alejandro	Titulado Medio Actividades Específicas.	3
***0493**	Hernández	Rodríguez	Emilio	Titulado Medio Actividades Técnicas y Profesionales.	1
***4860**	Maurelo	Benito	Laura	Titulado Superior Actividades Específicas.	2-3-4
***4860**	Maurelo	Benito	Laura	Titulado Superior Gestión y Servicios Comunes.	2-3-4
***1196**	Ortiz	Bascuas	José Antonio	Titulado Superior Actividades Técnicas y Profesionales.	3-4
***8701**	Pérez	Sánchez	Luisa	Titulado Superior Gestión y Servicios Comunes.	4
***3328**	Ramos	Velarde	Manuel Calixto	Titulado Superior Actividades Específicas.	3-4-5
***6196**	Suárez	Cuervo	Laura	Titulado Superior Gestión y Servicios Comunes.	3-4

Causas de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. Presentar más de una solicitud con distinta categoría (relación y número orden/programa).
3. No cumplimentar correctamente la casilla 25.A) y/o B). Base 1.5.
4. No cumplir requisitos solicitados solicitados en la Base 2.1.1.
5. No abonar correctamente los derechos de examen.